

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

Código: CONTRP2019/11

Fecha: 3 de mayo de 2019

En la ciudad de Elda, siendo las once horas y quince minutos, del día tres de mayo de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones Concejalía Servicios Públicos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

D. Federico López Álvarez.

D. Santiago Gómez Ferrándiz.

D^a M.^a Carmen Ramos Cárceles.

D^a Miriam García Sánchez.

D. Aniceto Pérez Soler.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1. Propuestas

1.1. Contratación

1.1.1. PRP2019/836 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE REMODELACIÓN CALLE JUAN DE AUSTRIA. EXPTE. 001/2018/12907-GENERAL/2018/9776.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación, EXCAVACIONES GEOS, S.L., requerida de conformidad con los establecido en el PCAP y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador es correcta, siendo objeto de calificación favorable, se acuerda:

1º.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato denominado “Obras de Remodelación de la Calle Juan de Austria” a la empresa EXCAVACIONES GEOS, S.L., por un importe de 271.259,24€ al que corresponde por IVA la cuantía de 56.964,44€, totalizándose la oferta en 328.223,68€, por el plazo inicial de ejecución de las obras de cuatro meses, de conformidad con lo

establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

2º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e) LCSP.

1.1.2. PRP2019/837 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE REFORMA DE ALUMBRADO DE PROYECCIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS. EXPTE. 001/2018/13174-GENERAL/2018/9994.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación, INSTALACIONES SÁNCHEZ MATEOS S.L., requerida de conformidad con lo establecido en el PCAP y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador es correcta, siendo objeto de calificación favorable, se acuerda:

1º.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato denominado “Obras de Reforma de Alumbrado de Proyección en Instalaciones Deportivas” a la empresa INSTALACIONES SÁNCHEZ MATEOS S.L., por un importe de 77.270,27€ al que corresponde por IVA la cuantía de 16.226,76€, totalizándose la oferta en 93.497,03€, por el plazo inicial de ejecución de las obras de cuatro meses, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

2º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e) LCSP.

1.1.3. PRP2019/838 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE MONITORIA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE HIGIENE POSTURAL Y ACTIVIDAD FÍSICA INTENSIVA. EXPTE. 001/2018/12587-GENERAL/2018/9579.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación, IDELLA SPORT S.L., requerida de conformidad con lo establecido en el PCAP y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador es correcta, siendo objeto de calificación favorable, se acuerda:

1º.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato denominado “Servicios de Monitoria de Escuelas Deportivas de Higiene Postural y Actividad Física Intensiva” a la empresa IDELLA

SPORT S.L., por un importe de 12,50 €/Hora al que corresponde por IVA la cuantía de 2,62 €, totalizándose la oferta en 15,12 €, más un incremento de: 1) Una bolsa de 50 horas y 2) Incremento de material especificado; por el plazo inicial de ejecución del contrato de un año, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

2º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e) LCSP.

1.1.4. PRP2019/840 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA. EXPTE. 001/2018/8367-GENERAL/2018/6318.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación, PLANETA CARACOL S.L., requerida de conformidad con lo establecido en el PCAP y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador es correcta, siendo objeto de calificación favorable, se acuerda:

1º.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato denominado “Servicios de Actividades de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Elda” a la empresa PLANETA CARACOL S.L., por un importe de 17,90 € educador/hora y 15,20 € monitor/hora exento de IVA, por el plazo inicial de ejecución del contrato de un año, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

2º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e) LCSP.

1.1.5. PRP2019/842 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS REALIZACIÓN DE PISTA SKATEBOARD EN ELDA. 001/2018/13791-GENERAL/2018/10464.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación, BAJOCOSTE ENERGÍAS, S.L., requerida de conformidad con lo establecido en el PCAP y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador no está completa, faltando el justificante de la carta de pago, correspondiente al depósito de garantía definitiva, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 11:35 horas, levantandose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria